PERMISO DE OBRA MENOR

○ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ◉ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ○ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-1464/2019
FECHA
27-06-2019
ROL S.I.I
2329-1

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/1807
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1211 de fecha 24-05-2017
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 25 M de fecha 12-03-2019 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino 1 SUR N° 070 Lote N° ---------- manzana ---------- localidad o loteo LABRANZA ---------- Sector URBANO
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----------
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial: ----------

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES DISCOVERY LIMITADA	76.248.372-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER VARAS PALMA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
WILFRED ERNESTO PAGE MAINO	8.235.687-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa DEL CONSTRUCTOR**(si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
MERCERDES FERNANDEZ	6.601.665-K	1-8	1

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 178.607.797
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 1.786.078
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ -535.823
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 178.607
TOTAL A PAGAR				$ 1.071.648
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6132199	FECHA	19-06-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U.C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. DEBERÁ SOLICITAR RECEPCIÓN FINAL DE OBRAS, ANTES DE SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO.
7. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá permanecer obr mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8. Cuenta con Pre-aprobación de Patente de Alcoholes, Supermercado, segun ORD. N° 170 de fecha 05 de junio de 2019.
9. El presente PERMISO DE OBRA MENOR aprueba MODIFICACION sin alterar estructura con destino SUPERMERCADO. No contempla alt respecto a la superficie anteriormente aprobada de 1559,5 m2.
10. Cuenta con Informe Favorable de obra menor, sin alterar estructura N° 25 M / 2019 de fecha 24/05/2019, emitido por el Revisor Independient Mercedes Fernández Ossadey.
11. CARPETA N° 1536/2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO